



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL 2023.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:49 (catorce horas con cuarenta y nueve minutos) del día 29 (veintinueve) de septiembre del año 2023, en el lugar que ocupa la Sala "Galería de Autoridades Educativas", ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité con Voz y Voto; la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Subdirectora de Recursos Materiales de la C.S.E.E.C., Vocal con voz y voto y Secretario Ejecutivo Suplente; el Lic. Oscar Flores Cortes, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Vocal con voz y voto; el Mtro. Luis Alberto Villalvazo Ramírez, Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, Vocal con voz y voto; la Licda. Elisa Elizabeth Huerta Araiza, Representante de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Vocal con voz y voto; todos ellos de la referida Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; como asesoras con voz, la Mtra. Eulalia Villarreal Gutiérrez, Representante de la Contraloría General del Estado de Colima y la Licda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; la C.P Rosa Elena Urtiz Licea, Subjefa de Servicios, como secretaria técnica suplente con voz; como asesora técnica C. María de Lourdes Oseguera Larios, designada mediante Oficio CSEEC-DEB-SEI-349-2023; con el fin de llevar a cabo el acto de fallo de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 fracción XIII, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en los puntos 2.5, 2.6, 2.7, 7 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023.

Este acto fue presidido por la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, se encuentra asistido por la C. María de Lourdes Oseguera Larios, designada mediante Oficio CSEEC-DEB-SEI-349-2023, para actuar como asesora técnica en el proceso de licitación que nos ocupa.

COLIMA  **AÑOS**

1523

2023

Handwritten signatures and initials in blue ink.

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Para dar inicio a la sesión la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, en su carácter de Presidente Suplente, solicitó la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente con voz y voto, realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto de fallo.

Acto seguido la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes; en representación de la LESET. María del Rosario Silva Verduzco, Directora General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.; en representación de la Dirección de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva; en representación de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, el Lic. Oscar Flores Cortes; en representación de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, el Mtro. Luis Alberto Villalvazo Ramírez; en representación de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Licda. Elisa Elizabeth Huerta Araiza; en calidad de asesoras con voz, la Mtra. Eulalia Villarreal Gutiérrez, Representante de la Contraloría General del Estado de Colima y la Licda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; en calidad de secretaria técnica suplente la C.P. Rosa Elena Urtiz Licea.

Una vez informado lo anterior, y en atención al primer punto del orden del día, continuando con el uso de la voz la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a realizar el pase de asistencia, encontrándose ausente el C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez, Subsecretario de Administración del Gobierno del Estado y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; el L.C.I. José Luis Hurtado Anguiano, Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo del Estado de Colima (CANACO); el C. Kevin Tello López, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA); el Ing. Carlos Manuel Saucedo Munguía, Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda; tomando en consideración que se encuentran presentes cinco de los nueve integrantes del Comité con voz y voto, así como los asesores del mismo, se determinó a las 14:52 (catorce horas con cuarenta y dos minutos) la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión.

Una vez instalada la sesión, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Comité la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

1. Lista de asistencia y en su caso, se haga la declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de sesión.
3. Lectura del dictamen elaborado por el asesor técnico.
4. Lectura del fallo de la Licitación.
5. Asuntos Generales.



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx



6. Se Instruye se redacte el acta correspondiente a la sesión.
7. Lectura del acta.
8. Clausura de la sesión.

Como siguiente punto en el orden del día la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, en su carácter de Presidente Suplente, solicitó a la C. María de Lourdes Oseguera Larios, asesora técnica designada para esta licitación pueda dar lectura dictamen base de fallo:

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el punto 7 Criterios y procedimientos varios que se aplicarán para la adjudicación del contrato de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023, referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023, se emite el siguiente:

DICTAMEN

1. Con fecha 14 (catorce) de septiembre de 2023 se llevó a cabo la publicación de las Bases de la Licitación en comento.
2. Se celebró la junta de aclaraciones de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023, en la cual se hicieron dos precisiones y se recibieron dos formatos de aclaración de dudas con 17 (diecisiete) preguntas, como quedó referido en el acta del 21 (veintiuno) de septiembre de 2023.
3. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 en donde se presentaron 11 (once) propuestas con relación a cada una de las partidas contenidas en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada, de dicha licitación, por parte de las siguientes empresas:

No.	LICITANTE
1	BOBRI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2	OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
3	GALBHER, S.A. DE C.V.
4	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.
5	C. JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS.
6	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.
7	EPSILON.NET, S.A. DE C.V.
8	IMPACTO, INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
9	ILS GLOBAL EDUCATION, S.A. DE C.V.
10	MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA.
11	LILIANA DESSIRE LLAMAS MERCADO.

De acuerdo al Acta de presentación y apertura de propuestas, se realizó la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por los licitantes antes mencionados, por lo que



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



se elaboró por la convocante el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023", donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos, la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuesta en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos complementarios como quedó plasmado en el "Cuadro No. 1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023". Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica y económica de los licitantes participantes se hace constar que se acepta para su posterior evaluación detallada, es decir, CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado "Cuadro No. 2 técnico de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023", en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos, si exhiben o no exhiben su propuesta técnica, así como en qué partidas participa y en cuáles partidas no participa, sin analizar su contenido. Por último, en el cuadro elaborado por la convocante denominado "Cuadro No. 3 económico de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023", en el cual quedaron establecidos los precios de cada partida en la que participa, en moneda nacional (pesos mexicanos) antes de IVA.

Se hace del conocimiento que la convocante entrega toda la documentación de participación, complementaria, las propuestas técnica y económica de los licitantes participantes a la asesora técnica designada por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de fecha 29 (veintinueve) de septiembre de 2023.

4. Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos de participación, complementaria, así como la propuesta técnica y económica de los licitantes participantes se determinó lo siguiente:

4.1. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por BOBRI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al "Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'YS', 'PE', and 'de M'.

Handwritten initials 'AX' in blue ink.

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



de la Educación Inicial 2023”, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante BOBRI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, presentó en tiempo y forma su propuesta en este acto, exhibiendo los documentos de participación solicitados por la convocante, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos de complementarios de acuerdo al “Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023”, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante BOBRI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023, con la propuesta presentada se determina que la propuesta de BOBRI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. **SÍ CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que es aceptada y susceptible del análisis económico.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable.

4.2. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al “Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

“2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima”.



de la Educación Inicial 2023”, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, presentó en tiempo y forma su propuesta en este acto, exhibiendo los documentos de participación solicitados por la convocante, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos de complementarios de acuerdo al “Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023”, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023, con la propuesta presentada se determina que la propuesta de OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. SÍ CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que es aceptada y susceptible del análisis económico.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable.

4.3. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por GALBHER, S.A. DE C.V.:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al “Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023”, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

“2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima”.



Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante GALBHER, S.A. DE C.V. **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, presentó en tiempo y forma su propuesta en este acto, exhibiendo los documentos de participación solicitados por la convocante, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo al "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante GALBHER, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023, con la propuesta presentada se determina que la propuesta de GALBHER, S.A. DE C.V. **SÍ CUMPLE** en las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que es aceptada y susceptible del análisis económico.

En lo que respecta a las partidas No. 5 y 8 se determina que la propuesta de GALBHER, S.A. DE C.V., **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas, puesto que el volumen ofertado por el licitante, es menor al 100% de la demanda total solicitada en la partida. Por lo anterior y con fundamento en el punto 2. 5, 4.2, 7.2 y 10 inciso n) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuesta de GALBHER, S.A. DE C.V., es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada económicamente.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable en las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11 y 12.

4.4. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.:**

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al "Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V. **SÍ CUMPLE**, en lo que respecta a las partidas No. 2 y 8 con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, presentó en tiempo y forma su propuesta en este acto, exhibiendo los documentos de participación solicitados por la convocante, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

En lo que respecta a las partidas No. 4 y 6 **NO CUMPLE**, puesto que, en análisis de la Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT presentada, se detectó las actividades de la empresa **NO** son congruentes con los bienes solicitados en dichas partidas.

Por lo anterior y con fundamento en el punto 2.5, 3, 3.3.2 inciso c), 7.1 y 10 inciso a) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuesta de PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V. **NO CUMPLE** en lo que respecta a las partidas No. 4 y 6 con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados por la convocante, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada ni técnica ni económicamente.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo al "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE**, en lo que respecta a las partidas No. 2 y 8 con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

COLIMA  **AÑOS**

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023, con la propuesta presentada se determina que la propuesta de PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V. SÍ CUMPLE en las partidas No. 2 y 8 con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que es aceptada y susceptible del análisis económico en estas partidas.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable en las partidas No. 2 y 8.

4.5. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al "Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, presentó en tiempo y forma su propuesta en este acto, exhibiendo los documentos de participación solicitados por la convocante, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo al "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS, SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023, con la propuesta presentada se determina que la propuesta de JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS SÍ CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que es aceptada y susceptible del análisis económico.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable.

4.6. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V. SÍ CUMPLE, en lo que respecta a las partidas No. 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, presentó en tiempo y forma su propuesta en este acto, exhibiendo los documentos de participación solicitados por la convocante, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

En lo que respecta a la partida No. 5 NO CUMPLE, puesto que, en análisis de la Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT presentada, se detectó las actividades de la empresa NO son congruentes con los bienes solicitados en dicha partida.

Por lo anterior y con fundamento en el punto 2.5, 3, 3.3.2 inciso c), 7.1 y 10 inciso a) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuesta de SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V. NO CUMPLE en lo que respecta a la partida No. 5 con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados por la convocante, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada ni técnica ni económicamente.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo al "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



Programa Expansión de la Educación Inicial 2023”, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE**, en lo que respecta a las partidas No. 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023, con la propuesta presentada se determina que la propuesta de SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V. **SÍ CUMPLE** en las partidas No. 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que es aceptada y susceptible del análisis económico en estas partidas.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable en las partidas No. 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8.

4.7. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por EPSILON.NET, S.A. DE C.V.:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al “Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023”, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante EPSILON.NET, S.A. DE C.V. **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, presentó en tiempo y forma su propuesta en este acto, exhibiendo los documentos de participación solicitados por la convocante, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo al “Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-

COLIMA 500 AÑOS

1523



2023

“2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima”.

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'XS', 'F', and 'G'.

Handwritten signature in blue ink.



23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023”, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante EPSILON.NET, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023, con la propuesta presentada se determina que la propuesta de EPSILON.NET, S.A. DE C.V. **SÍ CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que es aceptada y susceptible del análisis económico.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable.

4.8. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por **IMPACTO, INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al “Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023”, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante **IMPACTO, INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, presentó en tiempo y forma su propuesta en este acto, exhibiendo los documentos de participación solicitados por la convocante, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo al “Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023”, donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

COLIMA 500 AÑOS



1523

2023

“2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima”.



Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante IMPACTO, INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023, con la propuesta presentada se determina que la propuesta de IMPACTO, INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. **SÍ CUMPLE** con las especificaciones.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable en las partidas No. 10 y 12.

En lo que respecta a la partida No. 11 la propuesta de IMPACTO, INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. **NO** es aceptable, ni conveniente, puesto excede el techo presupuestal disponible para la contratación y el precio máximo de referencia establecido en la investigación del mercado por el área requirente. Por lo anterior y con fundamento en el punto 2.5, 3.25, 4.2, 7.3 y 10 inciso o) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuesta de IMPACTO, INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. no es solvente, motivo por el cual **NO CUMPLE** económicamente y su propuesta es desechada en la partida No. 11.

4.9. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por ILS GLOBAL EDUCATION, S.A. DE C.V.:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante ILS GLOBAL EDUCATION, S.A. DE C.V. **SÍ CUMPLE**, en lo que respecta a la partida No. 5 con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, presentó en tiempo y forma su propuesta en este acto, exhibiendo los documentos de participación solicitados por la convocante, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

En lo que respecta a la partida No. 7 **NO CUMPLE**, puesto que, en análisis de la Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT presentada, se detectó las actividades de la empresa **NO** son congruentes con los bienes solicitados en dicha partida.



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



Por lo anterior y con fundamento en el punto 2.5, 3, 3.3.2 inciso c), 7.1 y 10 inciso a) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuesta de ILS GLOBAL EDUCATION, S.A. DE C.V., **NO CUMPLE** en lo que respecta a la partida No. 7 con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados por la convocante, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada ni técnica ni económicamente.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo al "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante ILS GLOBAL EDUCATION, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE**, en lo que respecta a la partida No. 5 con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023, con la propuesta presentada se determina que la propuesta de ILS GLOBAL EDUCATION, S.A. DE C.V. **SÍ CUMPLE** en la partida No. 5 con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que es aceptada y susceptible del análisis económico en esta partida.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable en la partida No. 5.

4.10. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al "Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, presentó en tiempo y forma su propuesta en este acto, exhibiendo los documentos de participación solicitados por la convocante, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo al "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023, con la propuesta presentada se determina que la propuesta de MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, SÍ CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que es aceptada y susceptible del análisis económico.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable.

4.11. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por LILIANA DESSIRE LLAMAS MERCADO:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo al "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

- NO PRESENTA Clave Única de Registro de Población (CURP).

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number '55' and various initials.



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



- NO PRESENTA Original o copia certificada para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía.
- NO PRESENTA declaración anual 2022 con sus anexos, con acuse de recibido por el Sistema de Administración Tributaria y el pago correspondiente.
- NO PRESENTA Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima.
- NO PRESENTA Constancia proveedores No Sancionados.
- NO PRESENTA Constancia sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social IMSS.
- NO PRESENTA Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, a INFONAVIT.
- Presenta su propuesta sin el folio correspondiente.

Por lo anterior y con fundamento en el punto 2.5, 3, 3.3.1 incisos b) y c), 3.19, 3.21, 2.22, 3.23, 3.24, 7.1 y 10 inciso a) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuesta de LILIANA DESSIRE LLAMAS MERCADO NO CUMPLE con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados por la convocante, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada ni técnica ni económicamente.

5. Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala: "... se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo..." y el 36 bis que dice: "...el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 7 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: " Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará a la persona física o moral que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que además garantice las mejores condiciones de adquisición en cuanto a calidad, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinentes", se llega a la siguiente conclusión:

- a) Se propone se deseche las propuestas de los licitantes Liliana Dessire Llamas Mercado, ILS Global Education, S.A. de C.V., en lo que respecta a la partida No. 7, Proveedor de Soluciones del Sur, S.A. de C.V. en lo que respecta a las partidas No. 4 y 6, Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V. en lo que respecta a la partida No. 5, dado que no cumplen con la presentación de la documentación de participación solicitada en las bases de la presente Licitación.
- b) Se propone se deseche la propuesta del licitante Galbher, S.A. de C.V. en las partidas No. 5 y 8 dado que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de la presente Licitación.



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx



- c) Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron con los requisitos de documentación legales, administrativos y técnicos, como se indica en el siguiente cuadro:

PARTIDA	BOBRI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	GALBHER, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.	C. JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS.	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	EPSILON.NET, S.A. DE C.V.	IMPACTO, INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ILS GLOBAL EDUCATION, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL LLANOS MACHUCA
	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	NO COTIZA	\$ 2,484.00	\$ 3,210.80	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 3,220.00	\$ 3,841.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 3,219.54
2	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 22,743.12	\$ 19,606.80	NO COTIZA	\$ 29,700.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 22,758.60
3	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 20,090.42	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 27,120.00	\$ 38,200.60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 53,952.36	NO CUMPLE	NO COTIZA	\$ 57,588.50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 50,092.61
5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	\$155,034.84	\$104,027.48
6	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 121,938.55	NO CUMPLE	NO COTIZA	\$ 68,475.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$122,447.67
7	NO COTIZA	\$ 52,420.30	\$ 40,068.21	NO COTIZA	NO COTIZA	\$32,676.68	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	\$ 39,012.39
8	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	\$ 82,006.40	NO COTIZA	\$ 96,114.34	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 69,934.48
9	\$218,608.00	NO COTIZA	\$ 220,285.00	NO COTIZA	\$ 145,860.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	\$ 115,387.67	NO COTIZA	\$ 214,169.90	NO COTIZA	\$ 112,398.11	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 259,291.20	NO COTIZA	NO COTIZA
11	\$ 123,383.97	NO COTIZA	\$ 256,509.27	NO COTIZA	\$ 105,537.30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO SOLVENTE	NO COTIZA	NO COTIZA
12	\$ 78,731.34	NO COTIZA	\$ 80,880.11	NO COTIZA	\$ 53,721.50	NO COTIZA	NO COTIZA	\$100,400.00	NO COTIZA	NO COTIZA

- d) Se propone se deseche la propuesta del licitante Impacto, Ingeniería & Construcción, S.A. de C.V. en la partida No. 11 dado que su propuesta no es aceptable, ni conveniente para la requirente.
- e) Se propone se adjudique las partidas de la Licitación Pública Nacional LA-65-P16-906025990-N-23-2023 referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023, de la siguiente manera: la partida No. 1 al licitante Ofitec Tecnología, S.A. de C.V., la partida No. 2 al licitante Proveedor de Soluciones del Sur, S.A. de C.V., la partida No. 3 al licitante Galbher, S.A. de C.V., las partidas No. 4, 5 y 8 al licitante Miguel Ángel Llanos Machuca, las partidas 6 y 7 al licitante Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V.; las partidas 9, 10, 11 y 12 al licitante Jocelyn Ariem Gómez Rosas, por ser propuestas solventes, aceptables y convenientes y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación los requisitos legales, técnicos y económicos.

Como siguiente punto se procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través de Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta y se anexa a la presente acta:

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx



FALLO:

Con fundamento en los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme al dictamen base para el fallo, elaborado por la asesora técnica de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023, referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Expansión de la Educación Inicial 2023, la C. María de Lourdes Oseguera Larios, mediante el cual, se hace constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, así como el análisis y evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación presentada por los licitantes Bobri Construcciones, S.A. de C.V., Ofitec Tecnología, S.A. de C.V., Galbher, S.A. de C.V., Proveedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V., Jocelyn Ariem Gómez Rosas, Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V., Epsilon.Net, S.A. de C.V., Impacto, Ingeniería & Construcción, S.A. de C.V., ILS Global Education, S.A. de C.V., Miguel Ángel Llanos Machuca y Liliana Dessire Llamas Mercado, se determina lo siguiente:

1.- Las propuestas de los licitantes Bobri Construcciones, S.A. de C.V., Ofitec Tecnología, S.A. de C.V., Galbher, S.A. de C.V., Proveedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V. en lo que respecta a las partidas No. 2 y 8, Jocelyn Ariem Gómez Rosas, Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V. en las partidas No. 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8, Epsilon.Net, S.A. de C.V., Impacto, Ingeniería & Construcción, S.A. de C.V., ILS Global Education, S.A. de C.V. en la partida No. 5 y Miguel Ángel Llanos Machuca, **SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023, por lo tanto, sus propuestas son susceptibles de ser analizadas técnicamente, tal como se especificó en el dictamen técnico.

Las propuestas de los licitantes Liliana Dessire Llamas Mercado, ILS Global Education, S.A. de C.V., en lo que respecta a la partida No. 7, Proveedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V. en lo que respecta a las partidas No. 4 y 6, Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V. en lo que respecta a la partida No. 5, **NO CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados por la convocante, motivo por el cual sus propuestas son desechadas y no podrán ser susceptibles de ser analizadas ni técnica ni económicamente.

2.- En el análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación complementaria presentada, se determinó que los licitantes Bobri Construcciones, S.A. de C.V., Ofitec Tecnología, S.A. de C.V., Galbher, S.A. de C.V., Proveedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V. en lo que respecta a las partidas No. 2 y 8, Jocelyn Ariem Gómez Rosas, Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V. en las partidas No. 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8, Epsilon.Net, S.A. de C.V., Impacto, Ingeniería & Construcción, S.A. de C.V., ILS Global Education, S.A. de C.V. en la partida No. 5 y Miguel Ángel Llanos Machuca, **SÍ CUMPLEN**, con las obligaciones de exhibición de la documentación complementaria establecidos en la presente convocatoria.



“2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima”.

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials



3.- Conforme al dictamen en donde se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica de los licitantes participantes, se determina que Bobri Construcciones, S.A. de C.V., Ofitec Tecnología, S.A. de C.V., Galbher, S.A. de C.V. en las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11 y 12, Proveedor de Soluciones del Sur, S.A. de C.V. en lo que respecta a las partidas No. 2 y 8, Jocelyn Ariem Gómez Rosas, Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V. en las partidas No. 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8, Epsilon.Net, S.A. de C.V., Impacto, Ingeniería & Construcción, S.A. de C.V., ILS Global Education, S.A. de C.V. en la partida No. 5 y Miguel Ángel Llanos Machuca, **SÍ CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas conforme los puntos 3.25 y 4.2 y los Anexo No. 1 Propuesta Técnica y No. 2 Propuesta Técnica Detallada de las bases de la presente licitación, por lo que dichas propuestas son aceptadas técnicamente y susceptibles a la evaluación económica.

La propuesta de Galbher, S.A. de C.V. **NO CUMPLE** en lo que respecta a las partidas No. 5 y 8 con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No.2 Propuesta Técnica Detallada. Por lo anterior y con fundamento en el punto 2. 5, 4.2, 7.2 y 10 inciso b) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuesta es desechada no podrá ser susceptible de ser analizada económicamente en estas partidas.

4.- De igual forma, se realizó la evaluación económica, por la asesora técnica, de las propuestas de Bobri Construcciones, S.A. de C.V., Ofitec Tecnología, S.A. de C.V., Galbher, S.A. de C.V. en las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11 y 12, Proveedor de Soluciones del Sur, S.A. de C.V. en lo que respecta a las partidas No. 2 y 8, Jocelyn Ariem Gómez Rosas, Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V. en las partidas No. 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8, Epsilon.Net, S.A. de C.V., Impacto, Ingeniería & Construcción, S.A. de C.V., ILS Global Education, S.A. de C.V. en la partida No. 5 y Miguel Ángel Llanos Machuca, determinándose que:

- Las propuestas de Bobri Construcciones, S.A. de C.V., Ofitec Tecnología, S.A. de C.V., Galbher, S.A. de C.V. en las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11 y 12, Proveedor de Soluciones del Sur, S.A. de C.V. en lo que respecta a las partidas No. 2 y 8, Jocelyn Ariem Gómez Rosas, Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V. en las partidas No. 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8, Epsilon.Net, S.A. de C.V., Impacto, Ingeniería & Construcción, S.A. de C.V. en las partidas 10 y 12, ILS Global Education, S.A. de C.V. en la partida No. 5 y Miguel Ángel Llanos Machuca, son solventes, aceptables, convenientes y cumplen, conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.
- La propuesta de Impacto, Ingeniería & Construcción, S.A. de C.V. en la partida No. 11 **NO** es aceptable, ni conveniente, puesto excede el techo presupuestal disponible para la contratación y el precio máximo de referencia establecido en la investigación del mercado por el área requirente.

SE RESUELVE

Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emiten las bases, por cumplir con los requisitos legales, administrativos, especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria a la licitación y sus precios son aceptables y



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



convenientes para la requirente, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudican la partida No. 1 al licitante Ofitec Tecnología, S.A. de C.V., la partida No. 2 al licitante Proveedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V., la partida No. 3 al licitante Galbher, S.A. de C.V., las partidas No. 4, 5 y 8 al licitante Miguel Ángel Llanos Machuca, las partidas 6 y 7 al licitante Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V.; las partidas 9, 10, 11 y 12 al licitante Jocelyn Ariem Gómez Rosas.; señalando el monto adjudicado en cada partida, en moneda nacional, (pesos mexicanos), antes de IVA como se indica a continuación:

No.	PROVEEDOR	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO SIN IVA
1	OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	1	ACCESORIOS DE CÓMPUTO.	\$ 2,484.00
TOTAL CON IVA				\$ 2,881.44
2	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.	2	EQUIPO DE SEGURIDAD.	\$ 19,606.80
TOTAL CON IVA				\$ 22,743.89
3	GALBHER, S.A. DE C.V.	3	EQUIPO DE SONIDO Y COMUNICACIÓN.	\$ 20,090.42
TOTAL CON IVA				\$ 23,304.89
4	MIGUEL ÁNGEL LLANOS MACHUCA	4	MATERIAL DE LIMPIEZA.	\$ 50,092.61
		5	MATERIAL DIDÁCTICO.	\$ 104,027.48
		8	UTENSILIOS Y ENSERES DE COCINA.	\$ 69,934.48
TOTAL CON IVA				\$ 259,903.30
5	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	6	MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA.	\$ 68,475.00
		7	PAPELERÍA.	\$ 32,676.68
TOTAL CON IVA				\$ 117,335.95
6	JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS	9	MANTENIMIENTO EN EL AREA DE JUEGOS DEL C.A.I. #1 ÁNGELA M. ALCARAZ RÍOS.	\$ 145,860.00
		10	MANTENIMIENTO EN SALA DE LACTANTES Y MATERNAL EN EL CAI #2 "MARÍA SOLEDAD CORONA VALENCIA".	\$ 112,398.11
		11	MANTENIMIENTO EN EL C.A.I. #3 GRICELDA CORRALES SANTOYO.	\$ 105,537.30
		12	INSTALACIÓN DE CONEXIÓN PARA EL SERVICIO DE GAS EN LOS CENTROS COMUNITARIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (CCAPI).	\$ 53,721.50
TOTAL CON IVA				\$ 484,319.62

Se le recuerda al licitante adjudicado que el contrato estará disponible para su firma a partir del miércoles 4 de octubre de 2023 en la Subdirección de Recursos Materiales, de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, sita en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx



Las Víboras; de 10:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes, una vez firmado el contrato, tendrán 10 días para llevar a cabo la entrega de la fianza correspondiente.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 15:53 (quince horas con cincuenta y tres minutos) del día de su inicio, anexando la lista de asistencia; obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Comité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**POR EL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.**

PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO

LICDA. KATIA PAOLA VÁZQUEZ SOLÓRZANO.
Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.

VOCALES CON VOZ Y VOTO

**LICDA. REYNALDA ELIZABETH ESCAMILLA
SILVA.**
Subdirectora de Recursos Materiales de la
C.S.E.E.C.

LIC. OSCAR FLORES CORTES.
Representante de la Dirección de
Planeación y Evaluación de Políticas
Educativas.

LICDA. ELISA ELIZABETH HUERTA ARAIZA.
Representante de la Dirección de
Educación Media Superior y Superior.

**MTRO. LUIS ALBERTO VILLALVAZO
RAMÍREZ.**
Representante de la Dirección de
Desarrollo de la Gestión Educativa.

COLIMA 500 AÑOS

1523



2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".




COLIMA
Gobierno del Estado

Coordinación de los Servicios
Educativos del Estado de Colima

Colima se transforma
CONTIGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023

ASESORAS CON VOZ:


**LICDA. DIANA LORENA GONZÁLEZ
VÁZQUEZ.**
Representante de la Subdirección de
Asuntos Jurídicos y Laborales.


MTRA. EULALIA VILLARREAL GUTIÉRREZ.
Representante de la Contraloría General
del Estado de Colima.

SECRETARIA TÉCNICA CON VOZ:


C.P. ROSA ELENA URTIZ LICEA.
Subjefa de Servicios

ASESORA TÉCNICA CON VOZ:


C. MARÍA DE LOURDES OSEGUERA LARIOS.

LICITANTES:


C. MANUEL CEBALLOS PARRA.
BOBRI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.


C. JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS.

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta de fallo a la convocatoria que establecen las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-23-2023 de fecha 29 de septiembre de 2023.

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.
312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx